



RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2023, de la Delegada de Euskadi en Francia, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de dos puestos de Técnico superior en el ámbito del asesoramiento empresarial al servicio de la Delegación de Euskadi en Francia.

Mediante Resolución de 26 de enero de 2023 de la Delegada de Euskadi en Francia se convocó un proceso selectivo para la provisión de dos puestos de Técnico superior en el ámbito del asesoramiento empresarial con arreglo a las bases anexas al mismo.

Una vez realizadas las pruebas establecidas en las bases, concluido el proceso selectivo y con arreglo a los resultados obtenidos y publicados a lo largo del mismo:

RESUELVO

Artículo Único. 1. Adjudicar las plazas a cubrir en el proceso selectivo a las personas candidatas que han obtenido en el mismo las mejores puntuaciones y establecer la relación de personas suplentes.

De acuerdo con el orden de puntuación resultante de las pruebas realizadas y de la valoración de méritos, las personas candidatas que prosiguen en el proceso selectivo, que cuentan con mayor puntuación, y, por tanto, adjudicatarias de las dos plazas a cubrir, son:

- 1ª Beñat LEKUONA MARISCAL
2ª Sonia DE LA FUENTE GARAGALZA

Conforman la lista de suplencia:

Número de registro	Puntuación
RRI-15032023-019	54,95

2. Se emplaza a las personas candidatas definitivamente seleccionadas a presentar en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución los documentos originales o fotocopias compulsadas a los efectos de acreditar que cumplen con los requisitos exigidos y alegados.



Se determina el plazo máximo de 31 días naturales para la suscripción del contrato de trabajo.

Disposición Final Única. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaria General de Acción Exterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en:

En París, a 22 de mayo de 2023.

María Aránzazu López de Munain Zulueta
Delegada de Euskadi en Francia